

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 106

Fecha Estado: 01/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320180021600	Tutelas	CLAUDIA PATRICIA PUERTA GARCIA	NUEVA EPS	Auto ordena abrir incidente (31-08-2021) Concede término a la parte accionada - Ordena notificar a las partes (EST. 01-09-2021)	31/08/2021		
05001310301320190021100	Ejecutivo Singular	JARAMILLO PETS SAS	CARLOS ANDRES QUINTERO ISAZA	Auto ordena incorporar al expediente (30-08-2021) Contestación de la demanda aportada por el curador ad litem de los demandados - Se aprueba liquidación del crédito (EST. 01-09-2021)	31/08/2021		
05001310301320200004300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JULIAN OQUENDO VELASQUEZ	Auto corre traslado (31-08-2021) De la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante (EST. 01-09-2021)	31/08/2021		
05001310301320200017200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JAIRO ANDRES MONTEZUMA BENAVIDES	Auto ordena incorporar al expediente (30-08-2021) Y pone en conocimiento, la respuesta al oficio No 328 del 02 de septiembre del 2020 - Se toma atenta nota del embargo de remanentes solicitado por el Juzgado Dieciséis Civil Circuito de Medellín (EST. 01-09-2021)	31/08/2021		
05001310301320200017600	Ejecutivo Singular	JHON MARIO OSORIO ARISMENDY	MARIA LUCELLY MEJIA GOMEZ	Auto ordena incorporar al expediente (30-08-2021) Y pone en conocimiento respuesta de las entidades a las que se les comunico el desembargo decretado a raíz de la terminación del proceso (EST. 01-09-2021)	31/08/2021		
05001310301320210024300	Verbal	SARA MARIA GIRANDO TAMAYO	SILVIA NATALIA OLAYA BEDOYA	Auto fija caución (30-08-2021) Se requiere a la parte interesada (EST. 01-09-2021)	31/08/2021		
05001310301320210028000	Verbal	ESTACIONES INNOVADORAS S.A.S. ESTINSA	GURPO EMPRESARIAL DUP S.A.S.	Auto inadmite demanda (30-08-2021) Se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que subsane los requisitos exigidos, so pena de rechazo - Reconoce personería a la abogada Natalia Vargas Sierra, adscrita a Consultoría Legal y Estratégica S.A.S. (EST. 01-09-2021)	31/08/2021		
05001310301320210028500	Verbal	BLACA MARLENY ARCILA BUITRAGO	URBANIZACIÓN FLORES & COLORES ETAPA I.P.H.	Auto inadmite demanda (30-08-2021) Se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que subsane los requisitos exigidos, so pena de rechazo (EST. 01-09-2021)	31/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320210028800	Verbal	LINA MARIA LOPERA PALACIOS	ENVITAXI S.A.	Auto inadmite demanda (30-08-2021) Se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que subsane los requisitos exigidos, so pena de rechazo (EST. 01-09-2021)	31/08/2021		
05001310301320210029200	Tutelas	ANGELA MARIA CRUZ LIBREROS	JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	Auto decide incidente (31-08-2021) Ordena abstenerse de dar apertura al trámite incidental incoado por la accionante - Se ordena notificar a las parte (EST. 01-09-2021)	31/08/2021		
05001310301320210029900	Ejecutivo Conexo	SEBASRIAN MUÑOZ ALVAREZ	PEDRO JAVIER ALZATE GIRALDO	Auto inadmite demanda (31-08-2021) Se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que subsane los requisitos exigidos, so pena de rechazo (EST. 01-09-2021)	31/08/2021		
05001310301320210031000	Verbal	MARIA ADIELA LOPEZ AGUDELO	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto inadmite demanda (31-08-2021) Se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que subsane los requisitos exigidos, so pena de rechazo - Reconoce personería al abogado Luis Miguel López Ramírez (EST. 01-09-2021)	31/08/2021		
05001310301320210031800	Tutelas	MARIA JOVITA PALACIO RAMIREZ	UARIV	Sentencia tutela primera instancia (30-08-2021) Se concede el amparo al derecho fundamental de petición - Ordena notificar a las partes (EST. 01-09-2021)	31/08/2021		
05001310301320210032300	Tutelas	ROGELIO ZAPATA OCAMPO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia (30-08-2021) Se concede el amparo al derecho fundamental de petición - Ordena notificar a las partes (EST. 01-09-2021)	31/08/2021		
05001310301320210033100	Tutelas	OMAR DE JESÚS DIAZ ARENAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite tutela (30-08-2021) Se ordena notificar a las partes (EST. 01-09-2021)	31/08/2021		
05001310301320210033200	Tutelas	LUZ MARINA CANO GALEANO	UARIV	Auto admite tutela (31-08-2021) Se ordena notificar a las partes (EST. 01-09-2021)	31/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)